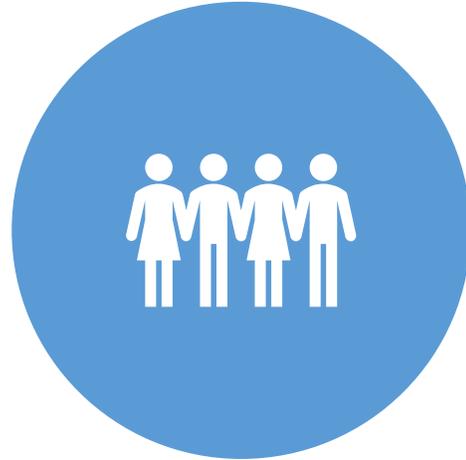


MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL



**VALOR PÚBLICO: LA PROMOCIÓN PARA EL
CAMBIO CULTURAL HACIA LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES EN SU
DIVERSIDAD**



MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL



**VISIÓN: EL INAMU SERÁ
RECONOCIDO POR SU
LIDERAZGO, COMPROMISO,
EXCELENCIA Y EFECTIVA
GESTIÓN POLÍTICO-TÉCNICA,
PARA LA TRANSFORMACIÓN
SOCIOCULTURAL HACIA UNA
SOCIEDAD JUSTA E IGUALITARIA
EN EL MARCO DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES**



MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

MISIÓN: EL INAMU ES LA INSTITUCIÓN RECTORA QUE PROMUEVE EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD; ASÍ COMO SU AUTONOMÍA, INCLUSIÓN, EMPODERAMIENTO Y LA NO VIOLENCIA DE GÉNERO, EN COORDINACIÓN CON EL ESTADO COSTARRICENSE Y LA SOCIEDAD CIVIL.



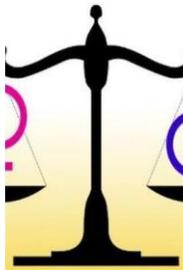
VALORES INSTITUCIONALES



RESPECTO: Implica la toma de conciencia de las diferencias y particularidades de las personas para comunicarnos asertivamente, desde el enfoque de los Derechos Humanos



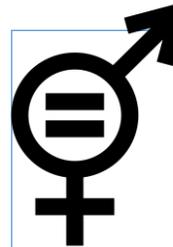
COMPROMISO: Mostrar un interés genuino por la labor que se realiza, uniendo lo mejor de nuestras voluntades y esfuerzos con entusiasmo, pasión, proactividad y excelencia.



EQUIDAD: Acciones para favorecer la igualdad a partir de las necesidades diversas de las personas actuando con justicia y fomentando relaciones de no discriminación



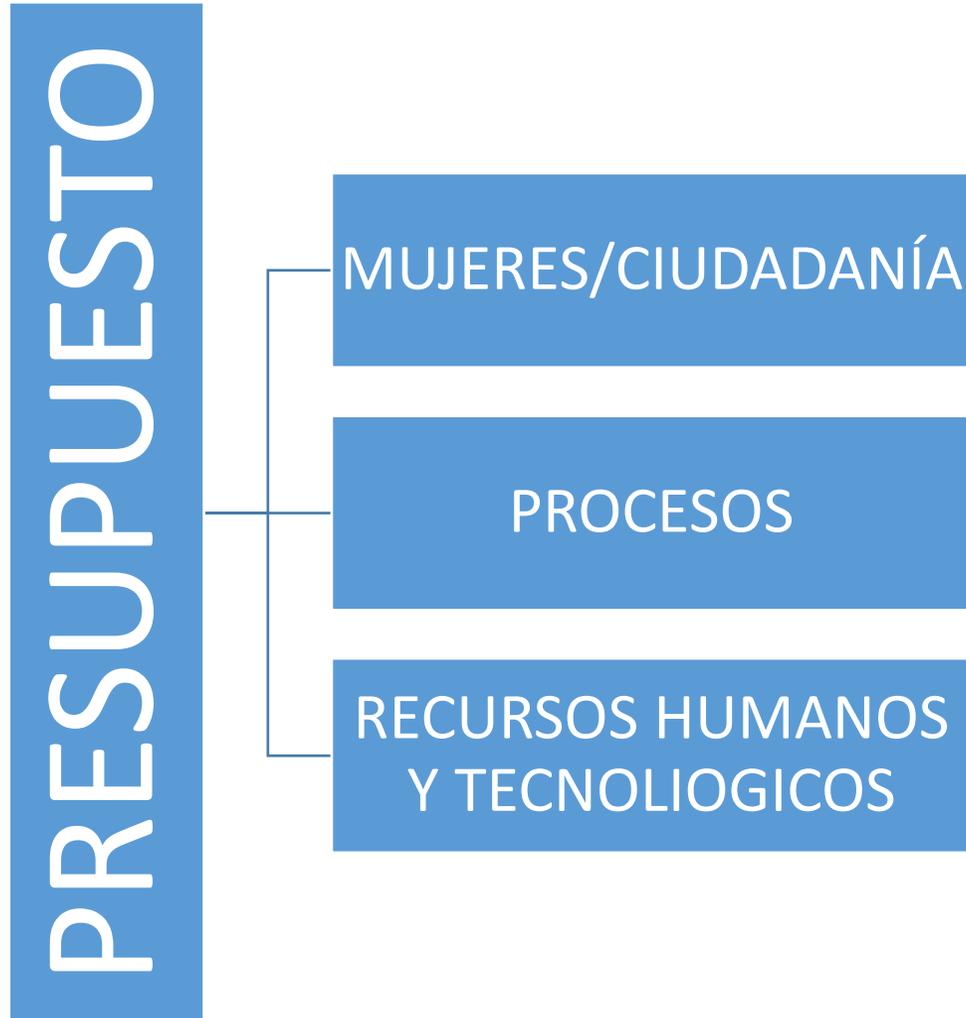
SORORIDAD: Actitud de alianza y cooperación entre mujeres, generando cohesión e integración basada en metas y objetivos comunes.



IGUALDAD: Exige el reconocimiento del valor y la dignidad de todas las personas y el disfrute pleno de sus derechos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI- INAMU

CUADRO DE MANDO INTEGRAL



PERSPECTIVA CIUDADANA: LAS MUJERES

1) Promover el cambio cultural para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, mediante la generación de estrategias públicas y privadas de comunicación, información, educación y movilización .

2) Promoción la corresponsabilidad social de los cuidados orientadas a las personas en situación de dependencia y a las personas cuidadoras, procurando una distribución equitativa en las responsabilidades de cuidado y de uso del tiempo

3) Impulsar el acceso de las mujeres a los recursos productivos, al empleo decente y de calidad, mediante coordinaciones interinstitucionales para su autonomía económica.

4) Propiciar la protección, prevención y atención de las mujeres frente a la violencia en sus distintas manifestaciones

5) Fortalecer a las mujeres diversas en su empoderamiento, liderazgo, autocuidado y bienestar; así como a organizaciones sociales, articulando iniciativas para el disfrute de su ciudadanía plena

6) Promover el ejercicio y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su diversidad

8) Redefinir los procesos técnico administrativos que garanticen el cumplimiento de los objetivos estratégicos

PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS

7) Brindar soporte político-administrativo para el impulso de los objetivos estratégicos

Perspectiva RECURSOS HUMANOS Y TECNOLOGÍAS I INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



9) Desarrollar tecnologías de información de vanguardia que fomenten la eficiencia y la eficacia de los servicios

10) Desarrollar una política de gestión del talento humano que permita la articulación de procesos internos de cara a un posicionamiento positivo en el nivel nacional



Perspectiva

**RECURSOS
FINANCIEROS Y
PRESUPUESTO**

11) Ejecutar los bienes y servicios institucionales mediante una optima distribución de los recursos financieros correspondientes en cumplimiento con la normativa vigente

PROGRAMAS DE TRABAJO Y PRESUPUESTARIOS PARA EL 2020



Programa Actividades Centrales

Sub programas de trabajo



Programa Atención integral a las mujeres. Subprogramas de trabajo



Programa Incidencia y gestión para la formulación de políticas y normativas públicas y privadas

